

SEGUNDO.- Otorgar al citado aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/97/2007, de 4 de julio (BOC número 135, de 12 de julio).

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Sirva la presente Resolución como notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 8 de abril de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.
08/5107

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, mediante oposición, a la categoría profesional Oficial Primera (Cocina), grupo D-3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de oposición, a plazas de la categoría profesional "Oficial Primera (Cocina)", perteneciente al grupo D-3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/98/2007, de 4 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria" número 135, de 12 de julio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/98/2007, de 4 de julio, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/98/2007, de 4 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria", número 135, de 12 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 10 de abril de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL "OFICIAL PRIMERA (COCINA)", PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	GUTIERREZ DIAZ, JESUS LILIO	13919581G	19,3125
2.	GOMEZ PEÑA, LAURA	72126160T	19,25
3.	SANTANDER PORTILLA, FERNANDO	20207369Y	18,9875
4.	VILA PEREZ, ANDRES MIGUEL	72131046X	18,725
5.	COLIO LOPEZ, CELIA MARTA	13911428Q	18,425
6.	BIELSA NOGUES, JOSE ANTONIO	18027973K	18,375
7.	RODRIGUEZ DEL CASTILLO, IGNACIO	13926417D	18,3125
8.	FERNANDEZ ORTIZ, FERNANDO	72092410Z	17,5375

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL "OFICIAL PRIMERA (COCINA)", PERTENECIENTE AL GRUPO D-3, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Grupo	Dedicación	Complemento puesto	
6193	EDUCACION	OFICIAL PRIMERA (COCINA) (T Y F)	D-3	I	4926,12	TORRELAVEGA/ LOS CORRALES DE BUELNA/ ARENAS DE IGUÑA/ REOCIN/ POLANCO/ SUANCES
2258	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	OFICIAL PRIMERA (COCINA) (ED)	D-3	I	6686,04	BRANAVEJA
2286	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	OFICIAL PRIMERA (COCINA) (ED)	D-3	I	6686,04	SOLORZANO
4556	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (T Y F)	D-3	I	4926,12	LAREDO
4558	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (T Y F)	D-3	I	4926,12	LAREDO
4484	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (T Y F)	D-3	I	4926,12	SANTANDER
4483	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (T Y F)	D-3	I	4926,12	SANTANDER
4481	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	OFICIAL PRIMERA (COCINERO) (T Y F)	D-3	I	4926,12	SANTANDER

ED.- Especial Dedicación.
T.- Turnicidad.
F.- Festividad.

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL "OFICIAL PRIMERA (COCINA)", PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE						
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO						
DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA									
ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO
1		2		3		4		5	
6		7		8					

Santander, de de 2008

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupe en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

08/5116

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición, a la categoría profesional Práctico Especializado Caminero, grupo E-1, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de oposición, a plazas de la categoría profesional "Práctico Especializado Caminero", perteneciente al grupo E-1, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/102/2007, de 4 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria" número 135, de 12 de julio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/102/2007, de 4 de julio, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de

veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/102/2007, de 4 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria", número 135, de 12 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 9 de abril de 2008.-El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL "PRÁCTICO ESPECIALIZADO CAMINERO", PERTENECIENTE AL GRUPO E-1 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	ANTOLÍN MANSO, CRISTINA	13937664-D	19,588
2.	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EPIFANIO	72123446-T	19,225
3.	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LORENA	72141717-D	18,350
4.	SAINZ HERRERO, MANUEL	13794875-G	17,913
5.	RUIZ MORANTE, FRANCISCO	13928286-S	17,775

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL "PRÁCTICO ESPECIALIZADO CAMINERO", PERTENECIENTE AL GRUPO E-1, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Grupo	Dedicación	Complemento puesto	
575	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	PRÁCTICO ESPECIALIZADO CAMINERO (ED)	E-1	I	5768,28	GURIEZO
626	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	PRÁCTICO ESPECIALIZADO CAMINERO (ED)	E-1	I	5768,28	POTES
634	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	PRÁCTICO ESPECIALIZADO CAMINERO (ED)	E-1	I	5768,28	POTES
640	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	PRÁCTICO ESPECIALIZADO CAMINERO (ED)	E-1	I	5768,28	PUDENTANANSA
649	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	PRÁCTICO ESPECIALIZADO CAMINERO (ED)	E-1	I	5768,28	PUDENTANANSA

ED.- Especial dedicación.